

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****33****HUMANES DE MADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de la resolución de 18 de agosto de 2023, número 2781, dictada por la Alcaldía-Presidencia, siendo la siguiente:

Primero.—Decretar a favor de D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, primer teniente de alcalde, la delegación de atribuciones inherentes al cargo de alcalde en funciones en mi ausencia, durante el período comprendido entre los días 21 hasta el 31 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Segundo.—Proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar traslado del contenido de este decreto al interesado y al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Humanes de Madrid, a 18 de agosto de 2023.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/14.485/23)

